



1	DEL	
2		
3	CANTON QUITO	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL DE LA	En la ciudad de San
6	COMPANIA	Francisco de Quito,
7		Capital de la
8		República del
9	ING. HOMERO TORRES OCHOA	Ecuador, hoy día
10	CIA. LTDA.	dieciséis de mayo
11		del año dos mil,
12		ante mí, el Notario
13	CUANTIA:	Vigésimo Noveno del
14	CAP. ANTERIOR: 5'000.000	Cantón Quito, Doc-
15	CAP. AUMENTO: 1.495'000.000,00	tor Rodrigo Salgado
16	CAP. ACTUAL : 1.500'000.000,00	Valdez, comparece:
17		La Ingeniera Luz
18		Maria Torres Andra-
19	NF, NF. NF.	de soltera, en su
20		calidad de Gerente
21		General de la
22		Compañía, conforme
23	D1.5	lo acredita el
24		nombramiento que se adjunta como habilitante.- La
25		compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
26		ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metroppo-
27		litano de Quito, hábil para contratar y poder
28		obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me

presenta el documento de identidad y dice que

1 eleve a escritura pública la minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es
3 el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sirvase insertar
5 una que contenga el aumento de capital de la
6 Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA.
7 contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

8 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorga-
9 miento de la presente escritura pública, la
10 señorita Luz María Torres Andrade en calidad de
11 Gerente General y como tal representante legal,
12 judicial y extrajudicial de la Compañía en
13 funciones prorrogadas, conforme lo acredita el
14 nombramiento que se adjunta como habilitante. La
15 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil soltera, de profes-
17 sión Ingeniera Comercial, con domicilio en el
18 Cantón Quito, capaz para contratar y obligarse.-

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía ING.
20 HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. se constituyó
21 mediante escritura pública de tres de Diciembre
22 de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante
23 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
24 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente
25 inscrita con fecha doce de Enero de mil nove-
26 cientos noventa y ocho, bajo el número cero
27 cincuenta y seis del Registro Mercantil del
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cantón Quito, Tomo ciento veinte y nueve. B) El
 Ingeniero Homero Aurelio Torres Ochoa, conforme
 consta en el Acta de Junta General Universal del
 nueve de febrero del año dos mil, cede a ING.
 HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA., toda la experien-
 cia adquirida y acumulada durante más de cuarenta
 años de ejercicio profesional y de contratista de
 obras de ingeniería. La Compañía ING. HOMERO
 TORRES OCHOA CIA. LTDA. acoge plenamente como
 suya la experiencia de su Presidente y Socio
 mayoritario, la misma que podrá ser utilizada
 legalmente en todas las actividades que permitan
 el cumplimiento del objeto social de la
 Compañía.-**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La
 Gerente General cumpliendo con lo acordado por
 unanimidad por la Junta General de Socios de la
 Compañía, celebrada el día miércoles nueve de
 febrero del año dos mil, que como habilitante se
 acompaña, aumenta el capital de la Compañía ING.
 HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA en un mil cuatro-
 cientos noventa y cinco millones de sucres (S/.
 1.495'000.000) con lo cual el capital de la misma
 que actualmente es de cinco millones de sucres
 (S/. 5'000.000) será de mil quinientos millones
 de sucres (S/.1.500'000.000) equivalentes a
 sesenta mil dólares americanos (\$ 60.000),
 aumento que se lo hace de la manera constante en

los cuadros expuestos a continuación: CUADRO DE

AUMENTO DE CAPITAL EXPRESADO EN SUCRES				
SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL
		INICIAL	CAPITAL	TOTAL
Homero A. Torres	Ecuatoriana	2'000.000	1.432'500.000	1.434'500.000
Homero A. Torres A.	Ecuatoriana	750.000	62'500.000	63'250.000
Fernando J. Torres A.	Ecuatoriana	750.000	0	750.000
Luz María Torres A.	Ecuatoriana	750.000	0	750.000
Eduardo Torres A.	Ecuatoriana	750.000	0	750.000
TOTAL EN SUCRES		5'000.000	1.495'000.000	1.500'000.000

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES					
AMERICANOS					
SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO
		INICIAL	CAPITAL	TOTAL	PARTICIPACIONES
Homero A. Torres A.	Ecuatoriana	80	97.300	97.380	143.430
Homero A. Torres A.	Ecuatoriana	30	2.300	2.330	6.325
Fernando J. Torres A.	Ecuatoriana	30	0	30	75
Luz María Torres A.	Ecuatoriana	30	0	30	75
Eduardo Torres A.	Ecuatoriana	30	0	30	75
TOTAL EN DOLARES		200	99.600	100.000	150.000

El aumento de capital social de la Compañía, que se lo realiza en especie, se lo integra del siguiente modo: Los socios Homero Aurelio Torres Ochoa y Homero Aurelio Torres Andrade aportan y transfieren el dominio a favor de la Compañía la maquinaria que consta detallado en el cuadro adjunto y que conjuntamente con el Acta de Sesión de Junta General de Socios de ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. de nueve de Febrero del año dos mil y nombramiento de representante legal de la misma forman parte de este instrumento.-CUARTA.-

La Gerente General de la Compañía, y como tal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

representante legal, judicial y extrajudicial,
declara bajo juramento que el aumento de capital
se encuentra debidamente acreditado y registrado
en la contabilidad de la Empresa conforme lo
establece el segundo inciso del Artículo undécimo
de la Resolución Número cero once de veinte y
siete de Agosto de mil novecientos noventa y
tres, expedida por la Superintendencia de Compa-
ñías y publicada en el Registro Oficial Número
doscientos sesenta y nueve de seis de Septiembre
de mil novecientos noventa y tres. Se reforma el
artículo cuarto del estatuto el mismo que dirá:
:Artículo cuarto.- Capital Social: El capital
social de la compañía es de sesenta mil dólares
dividido en ciento cincuenta mil participaciones
de cero coma cuarenta centavos de dólar de
america, íntegramente suscrito y pagado por los
socios de acuerdo al cuadro de integración
constante en esta escritura **QUINTA: VALOR DE LAS
PARTICIPACIONES.** - Conforme lo dispone la Resolu-
ción No. 00.G.IJ.008 expedida por la Superinten-
dencia de Compañías, que contiene las **NORMAS DE
APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑÍAS,
INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN
ECONOMICA DEL ECUADOR** el valor nominal de las
participaciones es de diez mil sucres cada una
equivalentes a cero punto cuarenta centavos de

dólar de los Estados Unidos de América.-Usted,

señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la plena validez de
este instrumento.-Hasta aquí la minuta que se
halla firmada por el Doctor Eduardo Torres
Andrade, Abogado con matrícula profesional número
tres mil ciento setenta y siete, del Colegio de
Abogados de Pichincha, la misma que la compare-
ciente acepta y ratifica en todas sus partes y
leída que le fue íntegramente esta escritura, por
mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-Firmado) ING. LUZ MARIA
TORRES ANDRADE C.C.# 170588182-7.-Firmado) Doctor
Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno
del Cantón Quito.

xx

xxx

xxxxxxx

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

Quito, 15 de Enero de 1998

**SEÑORITA
LUZ MARIA TORRES ANDRADE
Presente.-**

De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Universal de la Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA., en sesión del día miércoles 14 de enero de 1998, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos vigentes que constan en la Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de enero de 1998 bajo el número 0056, tomo 129.

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos ejercerá la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía. En el ejercicio de su cargo usted tendrá los deberes y atribuciones que se contemplan en el Estatuto Social, en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes.

Agradeceré a usted, poner su firma y rúbrica al pie del presente documento en señal de aceptación.

Con esta oportunidad reitero a usted los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Eduardo Torres A.

DR. EDUARDO TORRES ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC

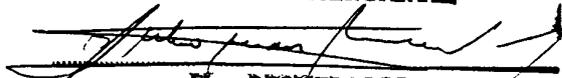
Quito, 16 de Enero de 1998

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA QUE SE ME
HA CONFERIDO

Luz María Torres Andrade
SRTA. LUZ MARIA TORRES ANDRADE.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 706 del Res
gistro de Nombres Tomo 129
Quito, a 10 FEB. 1998

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. LLEVADA A CABO
EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2.000.**

INSTALACION:

En la ciudad de San Francisco de Quito (Distrito Metropolitano de Quito), siendo las diez horas del día miércoles nueve de Febrero del año 2000, se declara instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA" con la presencia de las siguientes personas: Ing. Homero Aurelio Torres Ochoa, Ing. Homero Aurelio Torres Andrade, Doctor Fernando José Torres Andrade, Ing. Com. Luz María Torres Andrade y Doctor Eduardo Francisco Torres Andrade, previa convocatoria realizada por el Presidente y Gerente General, en sus oficinas ubicadas en la Bello Horizonte 116 y Avenida Coruña, Actúa como Secretario la Gerente General, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Aumento de Capital
- 2) Conocimiento de la Renuncia presentada por la Ing. Com. Luz María Torres Andrade al cargo de Gerente General.
- 3) Designación de nuevo Gerente General
- 4) Presentación de Balances, Estados Financieros y pago de impuestos de Patente y 1.5 por mil ante los Organismos y Entidades competentes.

QUORUM DECISORIO

Por Secretaría se constata la presencia de todos los socios de la Compañía que representan el cien por ciento del capital social.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES

La Junta General Universal al tratar sobre el primer punto del Orden del Día, concede la palabra a su Presidente quien manifiesta la necesidad imperiosa de aumentar el capital de la Empresa para cumplir con el objeto social para el que ha sido creada. Propone a los demás socios que el aumento de capital se lo haga con los aportes del Ing. Homero Torres Ochoa e Ing. Homero Torres Andrade, según detalle constante en cuadro adjunto. El Ingeniero Homero Aurelio Torres Ochoa, conforme consta en el Acta de Junta General Universal del nueve de febrero del año dos mil, cede a ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA., decide ceder a la Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. toda la experiencia adquirida y acumulada durante más de cuarenta años de ejercicio profesional y de contratista de obras de ingeniería. La Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. acoge plenamente como suya la experiencia de su Presidente y Socio mayoritario, la misma que podrá ser utilizada legalmente en todas las actividades que permitan el cumplimiento del objeto social de la Compañía.

Los socios de la Compañía resuelven por unanimidad aprobar el aporte de los socios Ing. Homero Aurelio Torres Ochoa e Ing. Homero Aurelio Torres Andrade. Igualmente, resuelven por unanimidad aceptar los avalúos realizados a los mismos y que constan en el cuadro que se adjunta, para lo cual renuncian expresamente al derecho de preferencia.

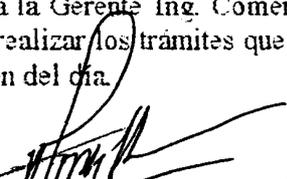
La Gerente General declara que el aumento de capital se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Empresa y que es necesario que las participaciones sociales sean de diez mil sucres cada una.

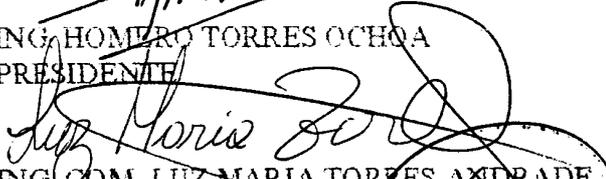
La Junta General Universal al momento de tratar sobre los puntos dos y tres del Orden del Día resuelve por unanimidad aceptar la renuncia irrevocable de la Ing. Com. Luz Maria Torres Andrade al cargo de Gerente General de la Compañía y nombrar en su lugar al Ing. Homero Torres Andrade por el periodo de cinco años de conformidad con los Estatutos. La Junta General Universal dispone que por Secretaria se elabore el nombramiento de Gerente General a favor del Ing. Homero Aurelio Torres Andrade y se proceda con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

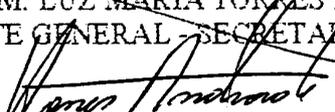
El Presidente manifiesta que previo a llevar a cabo los 3 primeros puntos del Orden del Día se debe cumplir con los pagos de Impuestos, presentación de Balances y Estados Financieros ante los organismos y entidades competentes, esto es, Superintendencia de Compañías, Distrito Metropolitano de Quito y Cámara de la Construcción de Quito.

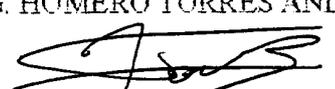
APROBACION DEL ACTA

Todos los socios aprueban esta ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL de ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. en la fecha de su instalación para lo cual firman por triplicado, en señal de aceptación en unidad de acto. Los socios resuelven por unanimidad encargar a la Gerente Ing. Comercial Luz Maria Torres Andrade y Doctor Eduardo Torres Andrade realizar los trámites que concluyan con el cumplimiento de los puntos establecidos en el orden del día.


ING. HOMERO TORRES OCHOA
PRESIDENTE


ING. COM. LUZ MARIA TORRES ANDRADE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


ING. HOMERO TORRES ANDRADE


DR. FERNANDO TORRES ANDRADE


DR. EDUARDO TORRES ANDRADE

AVALUO DEL EQUIPO Y OTROS QUE APORTA EL ING. HOMERO TORRES OCHOA

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	# MATRICULA	AVALUO EN USD	AVALUO EN SUCRÉS
CARGADORA RUEDAS	INTERNATIONAL	530	4.1-1248	3,981.88	99,547,000
CARGADORA RUEDAS	CATERPILLAR	930	4.1-4955	2,000.12	50,003,000
MOTONIVELADORA	GALION	T-500-A	6.0-5984	1,934.52	48,363,000
MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	JD-770-A	6.0-7374	3,646.24	91,156,000
RODILLO VIBRADOR	REX	SP-848	8.2-8590	2,162.52	54,063,000
RODILLO VIBRADOR	RAY-GO	320-A	8.2-7375	2,330.36	58,259,000
RODILLO VIBRADOR	TAMPO	RS-16	8.2-3384	954.52	23,863,000
PLANTA TRITURADORA	PIONNER	C-662	11.0-788	3,152.12	78,803,000
PLANTA TRITURADORA	TEL-SMITH	15 x 24	11.1-4274	5,090.80	127,270,000
TRITURADORA	IBAG	EVH	11.2-765	2,227.16	55,679,000
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	M. BENZ	CRA-920	15.3-665	1,590.80	39,770,000
GENERADOR	G.M.			1,500.00	37,500,000
ZARANDA	IBAG			750.00	18,750,000
TERMICO	BARBER GREEN			1,200.00	30,000,000
VOLQUETE	M. BENZ	1924	PDY-757	2,500.00	62,500,000
VOLQUETE	M. BENZ	1924	PDY-759	2,500.00	62,500,000
PLATAFORMA	M. BENZ	1920	PDY-756	2,000.00	50,000,000
CAMIONETA	MINIBUS			3,000.00	75,000,000
TRANSFORMADOR		200 KVA		2,500.00	62,500,000
PLANTA ASFALTICA	BARBER GREEN	BA-1000	15.0-4273	2,863.58	71,589,500
RODILLO LISO	FERGUSON	353	8.1-4960	415.70	10,392,500
RODILLO NEUMATICO	FERGUSON	D-323	8.6-4961	477.26	11,931,500
FINISHER	BARBER GREEN	SA-40X	16.0-779	1,272.68	31,817,000
GENERADOR	CATERPILLAR	3408		3,500.00	87,500,000
GENERADOR	G.M.			1,200.00	30,000,000
MUEBLES Y ENSERES OFC.				1,249.74	31,243,500
4 EQUIPOS DE RADIO	KACHINA			500.00	12,500,000
EQUIPOS DE COMPUTACION	VARIOS			800.00	20,000,000
TOTALES				57,300.00	1,432,500,000

AVALUO DEL VOLQUETE QUE APORTA EL ING. HOMERO TORRES ANDRADE

VOLQUETE	INTERNATIONAL	1754	CHR-791	2,500	62,500,000
----------	---------------	------	---------	-------	------------

El presente avalúo se realizó de común acuerdo entre todos los socios de la Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA.

ING. HOMERO A. TORRES OCHOA

ING. HOMERO A. TORRES ANDRADE

DR. FERNANDO J. TORRES ANDRADE

ING. COM. LUZ MARIA TORRES ANDRADE

DR. EDUARDO F. TORRES ANDRADE

8000000

DOCUMENTO PRIVADO

ALINA MARIA ANDRADE OCHOA, portadora de la cédula de identidad número 170238595-4, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito (Distrito Metropolitano de Quito) por mis propios derechos y por los que represento en la sociedad conyugal, conforme el artículo 181 del Código Civil vigente, autorizo expresamente para que mi cónyuge Homero Aurelio Torres Ochoa aporte en especie y transfiera el dominio de la maquinaria y equipo detallado en el cuadro adjunto a favor de ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA.


SRA. ALINA ANDRADE OCHOA

DOCUMENTO PRIVADO

ANITA MARIA RODAS ORDÓÑEZ, portadora de la cédula de identidad número 010136106-1; mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Doctora en Medicina, con domicilio en la ciudad de Quito (Distrito Metropolitano), libre y voluntariamente, por mis propios derechos y por los que represento en la sociedad conyugal, conforme el artículo 181 del Código Civil vigente, autorizo expresamente para que mi cónyuge Homero Aurelio Torres Andrade aporte en especie y transfiera el dominio a favor de la Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA el Volquete: Marca: INTERNACIONAL: Modelo: 1754, Matrícula: GHP-791.



DRA. ANITA RODAS ORDÓÑEZ

11 2000-000

ECUATORIANA***** V3333E1112

SOEYERB NO DACT

SECUNDARIA EMPLEADO

HONERO TORRES PROF. OCUP

ALINA ANDRADE

30/08/98 APELLIDO DE LA MADRE

30/08/2010 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD 1156703

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170588182-7

TORRES ANDRADE LUZ MARIA

09 DICIEMBRE 1.959

AZUAY/ CUENCA/ SACRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 1 168 03102

REG. CIVIL AZUAY/ CUENCA MO PAG. ACT.

SACRARIO INSCRIPCION 59

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0204-054 NÚMERO

170588182-7 N° CEDULA

TORRES ANDRADE LUZ MARIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

APROBADO

Firma: Pedro Fleury

PRESENTE DE LA JUNTA TSE

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta QUINTA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 19 MAY 2000

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO 23

Firma: DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

0000010

ZON:Mediante Resolución número 00.Q.IJ 1456,dic-
tada por la Superintendencia de Compañías el 12
de junio del año 2000, fue aprobada la escritura
pública de aumento de capital y Reforma de
estatutos de la Compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA
CIA.LTDA, otorgada ante mi el 16 de mayo de
2000.- Tomé nota de este particular al margen de
las matrices de Constitución; aumento y Reforma
de estatuto de la referida compañía de fechas: 03
de diciembre de 1997 y 16 de mayo de 2000, res-
pectivamente.- Quito a, 15 de junio del año
2000.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 12 de Junio del 2.000, bajo el número 1492 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 56 del Registro Mercantil, de doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fojas 73, Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA.".- Otorgada el 16 de Mayo del 2.000, ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 1057.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010209.- Quito, a veinte de Junio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DVN.- *[Firma]*

RESOLUCION No. 00.Q.13 1456

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1049 de 7 de junio del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

12 JUN. 2000

PB/ing.
EXP. 54815

Dr. Oswaldo Rojas H.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1456 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de Junio de 2000

DR. RAUL GAYBOR ORCARRA